

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ'S)

INDICE

(Clicar en las palabras subrayadas para ir a la pregunta concreta que se desee consultar)

- 1.- Soy una EMPRESA y quisiera adherirme como PROVEEDOR a la Central de Compras de la Diputación. ¿Cómo debo proceder?
- 2.- ¿Cómo puedo saber los procedimientos de licitación que la Central de Compras está tramitando?
- 3.- ¿Qué quiere decir que el Procedimiento de Licitación es para la conclusión de un Acuerdo Marco?
- 4.- ¿Cuándo existe realmente el compromiso económico de la Administración para la prestación del servicio o suministro?
- 5.- ¿Cuándo sea adjudicatario de un acuerdo marco puedo modificar las condiciones ofertadas?

1.- Soy una EMPRESA y quisiera adherirme como PROVEEDOR a la Central de Compras de la Diputación. ¿Cómo debo proceder?

Para darse de alta como Proveedor de servicios y suministros de las entidades adheridas a la Central de Compras, la empresa en cuestión debe de resultar adjudicataria de alguno de los procedimientos de contratación que licite la Central de Compras.

NO hay que darse de alta entrando en la Plataforma de Compras Online y clicando en "Solicitudes de alta".



2.- ¿Cómo puedo saber los procedimientos de licitación que la Central de Compras está tramitando?

Los procedimientos que licita la Central de Compras se publican en el "**Perfil del Contratante**" de la Diputación de Valencia que reside en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

En la página de inicio seleccione



Licitaciones

Últimas licitaciones publicadas

Una vez en este apartado, se tiene que seleccionar la opción de **“Búsqueda”**



En la pantalla de Búsqueda. Seleccionar **“Búsqueda avanzada”**

Formulario de Búsqueda

Licitaciones

Expediente	<input type="text"/>	Pais	Todos
Tipo de Contrato	Todos	Lugar de Ejecución	<input type="text"/>
Código CPV	<input type="text"/>	<input type="button" value="Añadir"/>	Selección CPV
CPV Seleccionados	<div style="background-color: #ccc; height: 20px;"></div>		<input type="button" value="Quitar"/>
Organización contratante	<input type="text"/>	Presentación	<input type="text"/> y <input type="text"/>
Nombre O. Contratación	<input type="text"/>	Procedimiento	-- Todos --
Estado	-- Todos --	Fecha publicación entre	<input type="text"/> y <input type="text"/>
Adjudicatario	<input type="text"/>		
Importe	desde <input type="text"/>	hasta <input type="text"/>	

[Búsqueda avanzada](#) (Solo Perfiles del Contratante en la Plataforma del Sector Público)

En la pantalla de Búsqueda avanzada **seleccionar Organización Contratante**

Formulario de Búsqueda Avanzada (Solo en perfiles del con

Expediente	<input type="text"/>	Tipo
Organización Contratante	<input type="text"/> Seleccionar	Subi
Nombre O. Contratación	<input type="text"/>	Valo
Procedimiento	-- Todos --	Pres
Sistema de Contratación	No aplica	Fect
Compra pública innovadora		Publ
Tipo de Anuncio/Estado	-- Todos --	Publ
Forma presentación	-- Todas --	
Financiación UE	-- Todas --	
Fuente	-- Todas --	Prog
Incluir anuncios de anulación	-- Todos --	Tipo
Otros Criterios de búsqueda		
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		

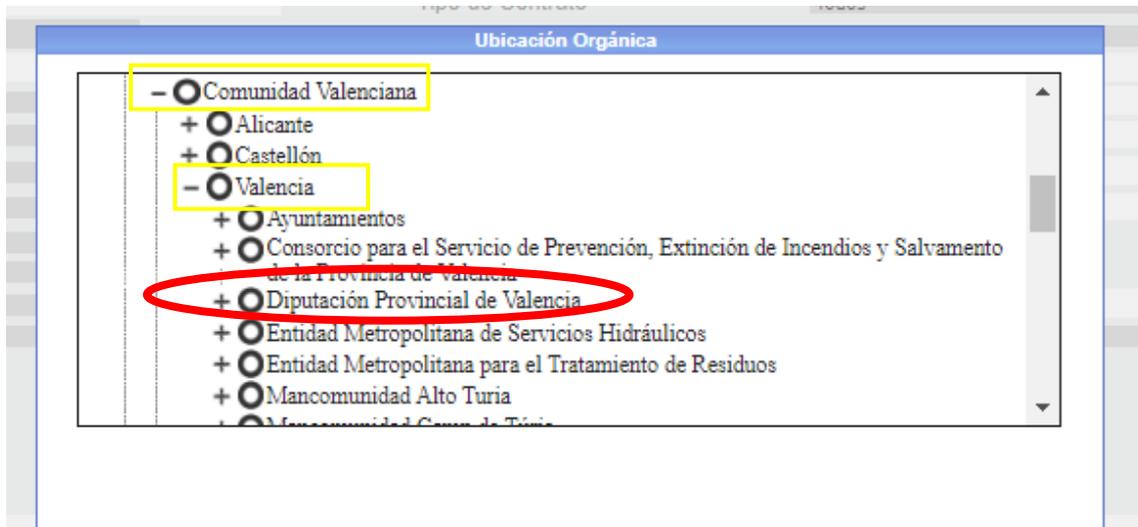
En este apartado se selecciona **ENTIDADES LOCALES**

Tipo de Contrato Todos

Ubicación Orgánica

- Sector Público
 - + ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 - + COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS
 - + ENTIDADES LOCALES
 - + OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Dentro de entidades locales **Comunidad Valenciana/ Valencia/ Diputación Provincial de Valencia**



LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN QUE TERMINAN EN “CSI” SON LOS EXPEDIENTES QUE TRAMITA LA CENTRAL DE COMPRAS.

3.- ¿Qué quiere decir que el Procedimiento de Licitación es para la conclusión de un Acuerdo Marco?

El Procedimiento de Licitación concluye con el nombramiento de uno o varios de los licitadores como Adjudicatarios del Acuerdo Marco.

Un Acuerdo Marco es la adjudicación de suministros y servicios a uno o a varios licitadores para las entidades que se establezcan en cada procedimiento como futuras beneficiarias puedan acogerse a e dicho Acuerdo Marco

El acuerdo marco NO supone un compromiso de gasto para la Administración, siendo el consumo establecido en el procedimiento una mera estimación.

El Acuerdo Marco por sí mismo no supone la prestación del servicio o del suministro.

4.- ¿Cuándo existe realmente el compromiso económico de la Administración para la prestación del servicio o suministro?

El compromiso económico para la prestación del servicio o del suministro se produce cuando una entidad identificada como posible beneficiaria requiere de alguno de los adjudicatarios del

Acuerdo Marco la concreta prestación, adjudicando para ello un contrato basado en el Acuerdo Marco.

Este contrato basado definirá:

- el objeto contrato atendiendo a la necesidad de la entidad,
- el presupuesto correspondiente y
- la EMPRESA CONTRATANTE de entre las empresas adjudicatarias.

Las entidades identificadas como posibles beneficiarias NO tienen la obligación de utilizar el Acuerdo Marco para satisfacer sus necesidades.

5.- ¿Cuándo sea adjudicatario de un acuerdo marco puedo modificar las condiciones ofertadas?

Cuando sea adjudicatario de un acuerdo marco puede modificar las condiciones ofertadas siempre y cuando resulten mejores que las indicadas en su oferta en la licitación:

- Con carácter general aplicable para todas las entidades por cambios en el mercado, condiciones del servicio previa autorización por parte de la Central de compras.
- Con carácter particular para un entidad en concreto siempre y cuando se haya procedido a una segunda licitación. En este caso será aplicable única y exclusivamente la modificación mejorada a esa entidad en concreto permaneciendo inalterable la oferta para el resto de entidades adheridas.